

27



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 28 OCT 2020

REFERENCIA No. 110014003059 2018 0038500

Previo a dar trámite a la anterior solicitud de emplazamiento, elevada por el apoderado judicial de la entidad demandante, acredítese el diligenciamiento de los oficios ordenados mediante auto de fecha 14 de septiembre de 2020, visible a folio 70 de este encuadernamiento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 310 Hoy 29 OCT 2020 a la hora
de las 8:00 a.m.
La Secretaria
MARIA ALEJANDRA BERNAL ULLOA

CB